



VISTO el Expediente N° 145091 y la Resolución Decanal Nro. 481/2024;
y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 481/2024 se convoca a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas, a asistir a la “Marcha Nacional en Defensa de la Universidad Pública”, cuyo acompañamiento y adhesión fue aprobado por Resolución de Consejo Superior U.N.R.C. N° 347/2024, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Cuarto, el día 02 de octubre de 2024.

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad- Referéndum del Consejo Directivo, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nro. 481/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 389/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 07 de octubre de 2024 a las 14:15:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-389_24 Ratificar Resol Decanal 481_24 [669952]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas